

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6083** JM GABE, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 120/08 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Mónica Argumosa Bustamante, Isabel León del Río y Ana María Serrano Márquez contra la empresa JM Gabe SL sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 15 de marzo del 2010 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 17.967,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017828-1